

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 566/2019 - P.Com

AUTOR: MARTIN Juan Carlos

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que en la aplicación del decreto n° 37/2019 y las normas que de él deriven, se contemplen en forma diferencial las condiciones particulares de las economías regionales en general y del complejo frutícola rionegrino en particular.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

CALDIERO

JOHNSTON

DEL AGUA

APUD

CHIOCCONI

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

MAS

RIVAS

ROCHAS

SANGUINETTI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Marzo de 2020